

Cerro Sombrero, 29 Enero de 2010.-

RESOLUCION N° 036/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido de servicio.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **ANDRES GARCES GONZALEZ**, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M. de la Planta de Auxiliares, un cometido funcionario realizado a la ciudad Punta Arenas, conduciendo el vehículo Municipal placa patente BGBH-14, para trasladar materiales del proyecto "Mejoramiento de Edificio Municipal".

CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
29	1	2010	32,102		12,841	12,841
TOTAL						12,841

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION: